

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

Los fundamentos del SIED de la UNdeC están bien definidos. Estos aluden a los propósitos institucionales que buscan fortalecer la calidad en las carreras de la modalidad, respetando la perspectiva del alumno y sus aprendizajes, la del docente, lo tecnológico y lo institucional. La Universidad posee Departamentos y Escuelas. Los Departamentos funcionan sistémicamente, organizando las actividades de docencia, investigación y extensión mediante el agrupamiento de disciplinas afines. En las Escuelas se diseñan, organizan y administran las ofertas académicas. La UNdeC también cuenta con un Centro de Medios y un Laboratorio de Alta Complejidad. Todas estas dependencias se articulan para colaborar con el sostenimiento del proyecto del SIED, el cual se inserta en el Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud. Desde la Coordinación Académica del SIED, se establece una articulación fluida con el resto de los Departamentos y Escuelas de la UNdeC.

Las acciones de educación a distancia (EaD) comenzaron en la UNdeC en 2012. Como ejemplo relevante de acciones desarrolladas, se menciona el Programa de Acciones denominado "La incorporación de las TIC en la virtualidad de las distintas modalidades del aprendizaje en la UNdeC".

La UNdeC ha aprobado la creación de su SIED mediante la Res. Rectoral N° 193/18. La misma responde en forma general a lo establecido por la Res. Ministerial N° 2641/17. Se contempla allí la regulación de la enseñanza y el aprendizaje en la opción pedagógica, en tanto se abordan lineamientos acerca de aspectos organizativos del SIED, la gestión académica, las funciones y responsabilidades del cuerpo académico, la orientación de los aprendizajes de los alumnos en la modalidad y las tecnologías previstas. La institución ha creado además el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación (TICE), dependiente del Departamento de Ciencias de

la Educación y la Salud, área que coadyuva al sostenimiento del SIED, mediante Res. Rectoral N° 160/16.

Las acciones proyectadas desde el SIED contemplan parcialmente dificultades y obstáculos para su desarrollo y fortalecimiento. Respecto a la organización y gestión, se observa que una dificultad es la incorporación de recursos humanos en tiempo y forma para atender las crecientes necesidades en la modalidad, teniendo en cuenta el pequeño tamaño de la comunidad local. No se mencionan acciones de mejora vinculadas con la formación docente en EaD, con la situación de los alumnos y la evaluación de sus aprendizajes en la modalidad, ni con los recursos tecnológicos y la infraestructura.

La UNdeC integra la Asociación de Universidades Sur Andinas –AUSA-, a través de la cual ofrece en forma colaborativa e interinstitucional, con otras seis universidades de la región, la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales con modalidad a distancia. Forma parte de la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) desde 2013, de la Red de Inclusión Social Educativa y Digital Universitaria (ISEDU, para un “Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo PERHID” que tiene como finalidad conformar redes de cooperación entre universidades públicas para crear y fortalecer posgrados presenciales y a distancia), de la Red de Investigadores de la Educación en Línea (RIEL) y de Collaborative Open Online Learning (COOL). Integra también el Proyecto DIEGO de ERASMUS (Development of Quality System Through Energy Efficiency Courses) desde donde se prevé diseñar e implementar un posgrado en Energías Renovables con contenidos a distancia y MOOC. Estas redes contribuyen al desarrollo de la Educación a Distancia en la institución.

2. Organización y gestión

De acuerdo a lo establecido en la Res. Rectoral N° 193/18, se entiende que la gestión de la opción pedagógica a distancia se lleva adelante desde un área llamada “SIED” que depende del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud de la UNdeC. Esta área interactúa con una Coordinación Académica y con la Coordinación Operativa del Área TICE (Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación) también dependientes del Departamento de Ciencias de la Educación y la

Salud, según se desprende del organigrama que también se presenta en la Res. R N° 193/18. La Coordinación Académica ofrece soporte de manera coordinada con los Departamentos y Escuelas sobre el diseño curricular de las propuestas en la modalidad a distancia, así como sobre la designación de los Docentes Autores o Responsables, los Docentes Tutores y al Orientador de la Carrera a distancia. Así también, los Departamentos y Escuelas de la institución intervienen también de manera articulada, en su designación y en el diseño curricular. Por otro lado, la Coordinación Operativa desde el área TICE, brinda soporte tecnológico, comunicacional y académico, a partir de tres programas: Programa de Capacitación y Soporte PCyS, Programa de Tecnologías PT, y Programa de Proyectos e Investigación PPeI.

En la Resolución de creación del SIED, se mencionan los actores y las instancias de participación en el desarrollo de la opción pedagógica.

En el Informe de Evaluación se habían mencionado diferentes señalamientos respecto a la gestión y la organización de la opción pedagógica a distancia, a saber: un cierto solapamiento entre distintas áreas que estarían a cargo de funciones similares, como el diseño curricular y la designación de los distintos tipos de docentes; la necesidad de contar con mayores precisiones de las funciones atribuidas a la Coordinación Académica y a la Coordinación Operativa del Área TICE en relación con el ya mencionado diseño curricular y designación docente; finalmente se había observado que, en tanto el desarrollo de las misiones principales de la Universidad depende de los Departamentos organizados de manera disciplinar, la dependencia del SIED del Departamento de Educación y Salud podría implicar un inconveniente a futuro si se deseara iniciar actividades académicas que no se enmarquen dentro de las especialidades incluidas en el mencionado Departamento, lo que podría suceder con el mencionado posgrado en Energías Renovables con contenidos en modalidad a distancia que se prevé implementar.

En ocasión de la respuesta a la vista, la UNdeC realiza algunas aclaraciones que permiten subsanar las observaciones relativas al solapamiento de funciones entre las áreas. Por un lado, y como ya fuera mencionado, la Coordinación Académica es la responsable de asistir en los aspectos metodológicos y didácticos específicos de la modalidad a las Escuelas y Departamentos para la implementación de ofertas a

distancia. Por otro lado, la Coordinación Operativa es la encargada de brindar el soporte tecnológico, comunicacional y académico necesario para la ejecución de propuestas en la modalidad a distancia. En lo que refiere a la capacitación continua de docentes así como a los nombramientos de los docentes, ambas Coordinaciones trabajan en conjunto con los Departamentos para el desarrollo de estas funciones.

No obstante, persiste la observación relativa a la dependencia del área SIED respecto del Departamento de Educación y Salud. La articulación y coordinación entre otros departamentos de la Universidad y el área SIED que a su vez depende del Departamento de Educación y Salud puede acarrear problemas relativos al proceso de toma de decisiones y competencias de los distintos actores y áreas involucradas en la gestión del SIED.

En ocasión de la respuesta a la vista, la Universidad incluyó el "Reglamento del SIED" (Ordenanza CS 1/19). En él se explicitan los aspectos medulares del Sistema, describiendo roles y responsabilidades de las estructuras y actores intervinientes.

La programación académica actual de las carreras a distancia es la siguiente: una carrera de grado y una carrera de posgrado, que se detallan en el siguiente cuadro:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de grado		
Universidad Nacional de Chilecito	Licenciatura en Educación Especial - Ciclo de Complementación Curricular	A distancia
Carreras de posgrado		
Universidad Nacional de Chilecito	Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales	A distancia

En cuanto a la proyección de la programación académica a futuro, se consigna la Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales, en formulación bajo programa con la Red ISEDU.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la

presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

La información suministrada da cuenta de que existe correspondencia entre la estructura de gestión explicitada y la programación académica actual, como así también la prevista, respecto a carreras a distancia o con un 30-50% de carga horaria total en la modalidad.

La responsable del SIED es Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación. Se ha desempeñado como docente en el nivel universitario y ha ocupado cargos de gestión universitaria, como Directora de Carreras, Directora de Departamento y Consejera Superior. Ha realizado actividades de investigación y extensión universitaria. Ha sido codirectora de dos proyectos de investigación. Ha dirigido proyectos para distintos programas de la Secretaría de Políticas Universitarias. Posee la Categoría V como docente investigadora. El perfil de la responsable de la estructura de gestión del SIED resulta adecuado para cumplir las funciones previstas para el cargo, fundamentalmente a partir de su experiencia en gestión universitaria.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La forma de organización para la gestión del SIED es informada en la presentación. En el Informe de CONEAU se señaló que no quedaba claro el modo de conformación de los equipos multidisciplinarios, respecto a la formación y a los perfiles profesionales de sus integrantes, responsables de abordar los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos del SIED. En ocasión de la respuesta a la vista, la UNdeC profundiza en los perfiles de los profesionales que se encuentran a cargo de las diferentes áreas. La Coordinación Académica es liderada por una profesional graduada de la Licenciatura en Investigación Operativa, con estudios de posgrado en Ciencias Sociales y amplia experiencia en virtualización y educación a distancia. La Coordinación Operativa se encuentra a cargo de un profesional egresado de la Licenciatura en Sistemas y Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Comunicaciones. Al interior de esta Coordinación, se desempeñan también profesionales relacionados con el Diseño, con el lenguaje audiovisual, con el desarrollo de softwares, con la comunicación y la semiótica, entre otros. La observación se

considera subsanada ya que presenta una suficiente variedad de perfiles profesionales capaces de abordar los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

Para las carreras a distancia propias de la UNdeC, los materiales se diseñan con el aporte de un equipo interdisciplinario del Área TICE, para guiar al docente autor. Los materiales son concebidos como una forma de mediación instrumental, como objetos de producción social que el docente traspone didácticamente, redefiniéndolo como un material educativo. De esta manera se establece una relación dialéctica entre el material educativo y las estrategias de aprendizaje, a partir de la intencionalidad didáctica del docente. Los materiales se revisan previamente, y se actualizan al finalizar la asignatura con la participación de los alumnos.

Se utiliza variedad de formatos de soporte: textos impresos, videos, audios. Se orienta a los docentes de la modalidad a partir de una "Matriz de evaluación de aulas virtuales" y de una "Guía Didáctica", para el diseño ordenado de las actividades. Las asignaturas se organizan en módulos y unidades o clases, que incluyen: orientación en la modalidad, descripción de pautas de trabajo, objetivos de las unidades o clases, tiempos aproximados de estudio, contenidos de las unidades o clases, guía didáctica que le permite al alumno en cada momento posicionarse en la red de conceptos que se están trabajando, desarrollos teóricos referidos a textos propios del autor o a fuentes documentales existentes, ejercicios y actividades, bibliografía, links de consulta, evaluación/es obligatorias. Los materiales son evaluados en colaboración con la Coordinación Académica y los lineamientos para su producción se consideran adecuados.

Los alumnos acceden a todos los materiales elaborados por el docente autor o incluidos por el docente tutor en las aulas virtuales. Tienen acceso a los servicios de la Biblioteca de la UNdeC, y actualmente se encuentra disponible el acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. En la Resolución de creación del SIED, se explicita que se prevé un Plan de mejora para los servicios de Biblioteca, tendientes a la inversión en bibliografía impresa y digital, formación de recursos humanos y suscripciones a mayor cantidad de publicaciones.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes, en la presentación se plantea que se mide tanto en docentes como en alumnos el compromiso con la modalidad, la

continuidad del proceso, las producciones de alumnos que integren lo teórico y lo práctico desde distintos formatos, las intervenciones crítico-reflexivas sobre los contenidos realizadas en tiempo y forma, el manejo de vocabulario específico, y la interpretación de las consignas. Como recursos y estrategias de evaluación, se mencionan informes estadísticos de la plataforma y evaluaciones escritas de producción de textos y orales sincrónicas, con sistemas de videoconferencia. Se explica también que se concibe a la evaluación como una oportunidad para la mejora de la institución, la carrera y las asignaturas, para reflexionar y aplicar nuevas intervenciones pedagógico-didácticas que permitan una evaluación proactiva y retroactiva con carácter formativo. Se mencionan y describen las finalidades de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Se describen pautas para que en el ámbito de las carreras se diseñen procedimientos académicos y administrativos de las instancias de evaluación de los aprendizajes, y disposiciones que garanticen confiabilidad y validez, así como sincronía entre docentes y alumnos.

En lo concerniente a las instancias y actividades presenciales, se explica que, en el caso de la Maestría a distancia de AUSA (Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales) que se ofrece de modo interinstitucional, muchas de las instituciones de esta red, como también de otras, poseen colegios dependientes de las mismas, así como convenios y protocolos específicos con organismos públicos, que permiten la inserción de los estudiantes para la realización de las actividades profesionales, según lo establecido en los respectivos planes de estudio. Se expresa que en el caso de que se realicen estas actividades, la UNdeC contratará un seguro para la cobertura de los riesgos del ámbito de trabajo donde el estudiante se inserte. En el Informe de Evaluación se señaló la ausencia de provisiones institucionales necesarias para el desarrollo de prácticas profesionales de los alumnos propios en las carreras a distancia.

En ocasión de la respuesta a la vista, la UNdeC informa que las Prácticas Pre Profesionales (PPP) se encuentran reguladas por un reglamento aprobado por Res. Rectoral N° 542/17, el cual regula este tipo de prácticas de manera integral en toda la institución, sin perjuicio de la modalidad de dictado. Se indica que son las Escuelas las responsables de supervisar y controlar la PPP y que éstas podrán realizarse en instituciones públicas o privadas, con las que se suscribirá un convenio y un acuerdo individual con el estudiante. Para cada PPP la Escuela asignará un docente en calidad de

tutor, quien realizará un seguimiento académico. En función de lo informado, la observación se considera subsanada.

Respecto a la promoción de acciones de investigación y desarrollo, el Programa de Proyectos e Investigaciones en la modalidad a distancia se presenta como el más específico respecto a la información suministrada. Se informa también que este Programa articula con otras disciplinas, en especial del campo de la Pedagogía y la Didáctica. Se plantea que este Programa mantiene actualizados los recursos humanos y tecnológicos que se requieren para innovar en las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento que empoderan las acciones educativas. Asimismo, se informa que se participa activamente en congresos afines a la modalidad, con publicaciones en jornadas, congresos científicos y en revistas internacionales, como también en redes interinstitucionales nacionales e internacionales. También se informa acerca de las funciones de los otros Programas.

En el Informe de Evaluación se había señalado la ausencia de información respecto a reportes o trabajos de investigación realizados o proyectados, así como a información sobre propuestas de extensión y/o vinculación. Respecto a ésta última, la UNdeC presenta de manera acertada, diferentes ejemplos sobre la participación del área SIED en la ejecución de distintos programas de vinculación institucional. Entre ellos, se destaca la participación en el Programa Nexos II, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, que busca articular proyectos entre la Universidad y la Escuela Secundaria. En ellos, la participación del área SIED se centra en brindar asesoría tecnológica para la implementación de programas de formación (tutorías) en el campus virtual de la UNdeC.

En lo concerniente a actividades de investigación, la información presentada no resulta suficiente para evaluar las instancias institucionales de producción de conocimiento vinculado con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia. En este sentido, las presentaciones en congresos y la participación de reuniones académicas informadas en la respuesta a la vista se consideran pertinentes aunque no suficientes. En el mismo sentido, la descripción del Programa de Proyectos e Investigación, no permite observar una política institucional que encuadre las actividades realizadas y que defina

líneas de producción de conocimiento estratégicas para el desarrollo de la Universidad en general, y del SIED en particular.

En cuanto a procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, se informa que el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación proporciona a las unidades académicas herramientas para la evaluación disponibles en la plataforma. Las mismas se refieren a dos grupos de indicadores vinculados con: Alumnos y docentes (registro de accesos, cantidad de materiales descargados, leídos, detalle de participaciones en foros, cantidad de producciones cargadas en tiempo y forma, etc.); Proyecto: cantidad de alumnos inscriptos, trayectoria académica del alumno, medición de la cantidad de alumnos que regularizan y aprueban, etc.

Por otra parte, el Orientador de la carrera realiza una evaluación a partir de encuestas a los alumnos, cuando finaliza cada ciclo de una oferta académica. Con la información obtenida, efectúa una Evaluación con la Coordinación Académica y los Directores de Departamentos y Escuelas intervinientes en la carrera. También evalúa los aportes del Área TICE, basados en encuestas a los docentes.

4. Cuerpo académico

La selección, promoción, evaluación y designación de docentes en la UNdeC está a cargo de los Departamentos. Se consideran los perfiles profesionales que demanden las unidades académicas solicitantes (Escuelas, Institutos de Investigación, Proyectos, etc.). Los mecanismos mediante los cuales se promueve la formación, evaluación, promoción y designación de docentes están establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes y en la Resolución N° 221/10 (no especifica en la presentación el órgano que emitió esta resolución) con actualizaciones sobre el mismo. Para las designaciones de los docentes de la modalidad a distancia se evalúa y prioriza además su experiencia y/o formación en Educación a Distancia. Se considera también la opinión de los coordinadores del SIED sobre el currículo propuesto. En los proyectos de la modalidad todos los cargos docentes se cubren por designación horaria, debiendo los docentes informar sobre sus tareas a los Departamentos.

Entre 2013 y 2015 se ofrecieron dos instancias de capacitación a distancia para los docentes: los cursos "Manejo de Aulas tipo Asignaturas" y "Manejo de Aulas para Investigadores", diseñados ambos por el personal del Área TICE. En el marco del espacio de AUSA, la UNdeC dictó, junto con otras universidades, el curso de posgrado interinstitucional "Las Tecnologías Educativas en Entornos Virtuales", en 2014. En la actualidad se cuenta aproximadamente con un 60% de la planta docente con formación en la modalidad. El Área TICE canaliza consultas y ofrece una mesa de ayuda. Los documentos de ayuda y manuales diseñados para docentes están incorporados en el campus virtual de la UNdeC y en el sitio web del Área. Las actividades de formación de los docentes son adecuadas. Abordan aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la modalidad a distancia.

5. Alumnos

Los alumnos pueden canalizar sus consultas respecto a las herramientas del aula virtual, a partir de personal calificado que brinda soporte sobre los aspectos tecnológicos. Además, el Área TICE ha producido recursos didácticos para facilitar el acceso a la tecnología. Se cuenta con materiales didácticos de ayuda y manuales para alumnos para el campus virtual de la UNdeC, videoconferencias y diversas herramientas propias de la modalidad. Se informa el sitio web en que están localizados. Se considera que estos materiales son apropiados para la ambientación y capacitación de los alumnos.

Existen tutorías para el acompañamiento de los alumnos en forma permanente. Las mismas están a cargo de los docentes tutores, del orientador de la oferta académica y de todo el equipo de trabajo del Área TICE y del SIED. Se orienta y contiene al alumno en aspectos tecnológicos, pedagógicos, administrativos, sociales y comunicacionales. Se dispone de herramientas para la interacción sincrónica y asincrónica (foros, wikis, chat, videoconferencias, evaluaciones, encuestas, etc.). También se ofrecen espacios de comunicación sin mediación (cafetería virtual del campus).

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED

para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

Se caracterizan los sistemas tecnológicos para las funciones académico-administrativas de la modalidad. Se utiliza la plataforma virtual LMS E-ducativa y sistemas de videoconferencia por hardware, y por software Adobe Connect y Skype Empresarial. Existe un trabajo mancomunado entre sistemas de diferentes unidades académicas y de gestión (sistemas SIU para la gestión universitaria de alumnos, carreras, administración, y sistemas de desarrollo propio para la gestión de clases y planificaciones docentes, intranet, web, biblioteca, repositorios, mail, etc.). Además de las licencias de desarrolladores de software, se promueve el uso de herramientas educativas y/o de comunicación de libre acceso, como la plataforma de Google. Se cuenta con una sala exclusiva para videoconferencias equipada para realizar reuniones o actividades académicas. Actualmente se trabaja en el desarrollo de una plataforma LMS (*Learning Management System*) propia para el uso en el nivel superior y en el colegio preuniversitario de la UNdeC. La institución posee también un Centro de Medios con estudio de TV/Radio. Se prevé comenzar a diseñar materiales multimedia y MOOC.

Los recursos tecnológicos de hardware y software, así como el equipamiento tecnológico descripto, resultan consistentes con el desarrollo actual y proyectado de la opción pedagógica a distancia.

7. Unidades de apoyo

La UNdeC no informa unidades de apoyo.

Consideraciones Finales

La UNdeC ha comenzado a trabajar en el desarrollo de la Educación a Distancia desde el año 2012. La opción se fundamenta de manera adecuada y se anexa normativa vinculada a la creación y gestión del SIED, en la que se establecen lineamientos

pedagógicos, organizativos y tecnológicos. La denominada Área SIED depende del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, y actúa desde una Coordinación Académica y una Coordinación Operativa del Área TICE. A fin de dar cuenta de la articulación entre el área central y las unidades académicas, se explica que los demás Departamentos y Escuelas intervienen en el diseño curricular y en la designación de los docentes propuestos para las carreras a distancia, para lo cual reciben apoyo de las dos Coordinaciones recién mencionadas. El perfil de la responsable del SIED se corresponde con las funciones propias de su cargo.

En relación a la estructura de gestión subsiste el señalamiento formulado originalmente. En tanto el desarrollo de las misiones principales de la Universidad depende de los Departamentos organizados de manera disciplinar, la dependencia del SIED del Departamento de Educación y Salud podría implicar un inconveniente a futuro si se deseara iniciar actividades académicas que no se enmarquen dentro de las especialidades incluidas en el mencionado Departamento.

La institución ha firmado convenios para conformar redes con otras instituciones, nacionales y extranjeras, para propiciar ofertas educativas en la modalidad. Se mencionan parcialmente dificultades y obstáculos para el desarrollo y fortalecimiento del SIED. Se explica que una dificultad es la incorporación de recursos humanos en tiempo y forma para atender las crecientes necesidades en la modalidad, teniendo en cuenta el pequeño tamaño de la comunidad local.

En ocasión de la respuesta a la vista, se incluyó el Reglamento del SIED (Res. CS N° 1/19).

Asimismo, en la respuesta a la vista se proporcionó una descripción pertinente de la conformación de los equipos multidisciplinarios, en relación con la formación académica y los perfiles profesionales de sus integrantes, como responsables de abordar los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos del SIED.

Los lineamientos explicitados para la producción de materiales se consideran adecuados.

En relación con las actividades presenciales y las prácticas pre-profesionales, en la respuesta a la vista la UNdeC informó que las mismas se encuentran bajo un reglamento aprobado por Res. Rectoral N° 542/17, el cual regula este tipo de prácticas

de manera integral en toda la institución, sin perjuicio de la modalidad de dictado. Son las Escuelas las encargadas de supervisar las actividades, así como de llevar adelante el convenio con terceras instituciones, en caso de que fuera necesario.

Las instancias institucionales de transferencia de conocimientos resultan adecuadas en función de la información presentada como actividades de vinculación institucional. Respecto de las instancias de producción de conocimiento, las actividades presentadas así como el Programa de Proyectos e Investigaciones no cuentan con la información necesaria para conocer las políticas integrales que adopta la UNdeC en relación a este aspecto.

Para el desarrollo de procesos de seguimiento y evaluación del SIED, el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación proporciona a las unidades académicas herramientas para la evaluación disponibles en la plataforma. La metodología prevista contempla encuestas a alumnos y docentes.

Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes que se desempeñan en la modalidad se consideran adecuados.

La institución ha ofrecido distintas instancias de capacitación y en la actualidad el Área TICE canaliza consultas y ofrece una mesa de ayuda en forma permanente.

Las instancias de ambientación, capacitación y tutorías para que los alumnos puedan desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías, resultan suficientes y adecuadas.

Los recursos tecnológicos, así como el equipamiento tecnológico descripto, resultan apropiados tanto para el desarrollo actual como proyectado de la opción pedagógica a distancia.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad Nacional de Chilecito y que solicite a la institución universitaria un informe que dé cuenta de la subsanación del déficit vinculado al siguiente componente en un plazo máximo de 3 años o bien en el marco de la evaluación externa prevista en el artículo 44°, lo que ocurra antes:

1. Las estructuras de gestión que permiten la organización, administración y desarrollo del proyecto (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.02).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: N° EX-2018-07071745-APN-DEI#CONEAU undech

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.